

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 11. Vivienda unifamiliar, tipo B, en Castilleja de la Cuesta, con frente a plaza en proyecto, sin nombre ni número de gobierno, se compone de planta baja y alta, con una superficie solar de 100 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie construida total de 144 metros 92 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros 41 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de garaje, vestíbulo, cocina, aseo y estar-comedor, y la planta alta tiene cuatro dormitorios, dos baños, distribuidos y ropero. La parte de solar no edificada, se destina a patio. Linda: Por a derecha de su entrada, con la descrita bajo el número 12; por la izquierda, con calle en proyecto sin nombre, y por el fondo con la vivienda descrita bajo el número 10. Inscrita en ese Registro, al folio 90, del tomo 411, libro 102 de Castilleja de la Cuesta, finca número 6.833, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.993.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—53.335.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/1998 se sigue expediente por la declaración de fallecimiento de don Joaquín Rodríguez Carrasco, natural y vecino de Sevilla, nacido el día 26 de marzo de 1915, casado con doña Rosario Morilla García, de profesión jornalero, quien se ausentó de su domicilio en esta ciudad en el año 1937, durante la Guerra Civil, donde desapareció, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—53.359-E. 1.ª 27-10-1998

SOLSONA

Edicto

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 55 de 1998, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pere Badrenas Llobet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado expedir el presente a fin de rectificar el edicto expedido por este Juzgado en fecha 1 de septiembre de 1998 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 116, de 26 de septiembre de 1998, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de

1998, en el sentido de que la finca objeto de subasta en este procedimiento no es la número 1.562, como se hizo constar por error en el edicto referido, sino que es la finca registral número 2.562 del Registro de la Propiedad de Solsona.

Dado en Solsona a 20 de octubre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretario.—54.691.

TARRAGONA

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado bajo el número 303/1996, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora señora Amela Rafales, contra don Salvador Martín Alandete, sobre reclamación de 435.546 pesetas de principal, más 200.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de diciembre de 1998; y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el día 4 de enero de 1999, e igualmente una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 1 de febrero de 1999, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero a excepción de la parte actora. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

La finca a subastar es:

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo chalé, parcela número 40 de «Les Alzines» de la urbanización «Bosques de Tarragona» de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, finca registral número 52.872, obrante al folio 114 del tomo 1.478, libro 651 de Tarragona.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Vázquez Rodríguez.—53.540-*

TOLEDO

Edicto

Don Carlos Muñoz Capa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 136/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando Vaquero Delgado contra don Miguel Ángel Martín Fernández, doña María del Pilar López Hipólito, don Gregorio Martín López y doña Gregoria Sánchez González en resolución dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las once horas, por el precio de 16.900.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 15 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0136-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.